

Que, con fecha 25 de octubre de 2006, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 26 de octubre de 2006, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de los fondos Sabadell BS Garantía Extra 7, F. I. (fondo absorbente), Sabadell BS Líder 2, F. I., Sabadell BS Garantía Doble 2, F. I. y Herrero BS Garantía Doble 1, F. I. (fondos absorbidos), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 24 de noviembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, aquellos partícipes de los fondos afectados que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—68.380.

SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación relativo al primer contrato administrativo especial de una empresa especializada en el diseño y realización de módulos de alfabetización tecnológica, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Ceuta 2000-2006), aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 24 de noviembre de 2005

Entidad Contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de Expediente: 65/05.

Objeto del Contrato: La contratación de una empresa especializada en diseño y realización de módulos de alfabetización tecnológica, acceso a la sociedad de la información, iniciación a la informática, acceso a internet, dirigidos a colectivos vulnerables apartados del mercado de trabajo.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento concurso.

Presupuesto de adjudicación: (395.000,00 euros).

Financiación: Con cargo a la medida 5.6 apoyo a iniciativas locales en un porcentaje de cofinanciación del 75 por ciento con recursos procedentes del Fondo Social Europeo y en un 25 por ciento con aportaciones de la Ciudad.

Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 2005.

Adjudicatario: «Confederación de Empresarios de Ceuta».

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.047.

SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación de la consultoría y asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud y dirección facultativa, relativa a las obras para la Remodelación de la Zona Centro de Ceuta, aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 17 de diciembre de 2003

Entidad Contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de Expediente: 51/03.

Objeto del Contrato: La redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud, de las obras de remodelación de la Zona Centro de la Ciudad de Ceuta.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria procedimiento negociado sin publicidad.

Presupuesto de adjudicación: (321.574,22 euros).

Financiación: Con cargo al Programa Operativo Local de la «Sociedad de Fomento PROCESA», en un 30 por ciento por la Unión Europea en un 70 por ciento con cargo al Programa operativo integrado para Ceuta 2000-2006.

Fecha de adjudicación: 17 de diciembre de 2003.

Adjudicatario: María Teresa González Sánchez-Heredero.

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.044.

SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación relativo al contrato administrativo especial de un centro de formación y orientación para mujeres emprendedoras, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Ceuta 2000-2006), aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 30 de agosto de 2005

Entidad Contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de Expediente: 28/05.

Objeto del Contrato: La contratación de un centro de formación y orientación para mujeres emprendedoras dotado de los medios humanos y materiales para la aportación de cursos orientados a favorecer nuevas iniciativas empresariales promovidas por mujeres desempleadas.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento concurso.

Presupuesto de adjudicación: (325.000,00 euros).

Financiación: Con cargo a la medida 5.6 apoyo a iniciativas locales en un porcentaje de cofinanciación del 75 por ciento con recursos procedentes del Fondo Social Europeo y en un 25 por ciento con aportaciones de la Ciudad.

Fecha de adjudicación: 30 de agosto de 2005.

Adjudicatario: «Unión Temporal de Empresas. Gestión y Desarrollo de Investigaciones Turísticas Asesoramiento Empresarial, Sociedad Limitada, e Interservicios Emprendedoras».

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.045.

SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación relativo al contrato administrativo especial de un centro de formación y orientación para mujeres empresarias, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Ceuta 2000-2006), aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 30 de noviembre de 2005

Entidad Contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de Expediente: 86/05.

Objeto del Contrato: La contratación de un centro de formación y orientación para mujeres empresarias, dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y con domicilio social en Ceuta, dotados de los medios humanos y materiales para la impartición de cursos.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación urgente, procedimiento concurso.

Presupuesto de adjudicación: (241.138,00 euros).

Financiación: Con cargo a la medida 45.17 fomentar la actividad empresarial de las mujeres, en un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento con recursos procedentes del Fondo Social Europeo y en un 20 por ciento con aportaciones de la Ciudad.

Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 2005.

Adjudicatario: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta».

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.046.

SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación relativo al Segundo contrato administrativo especial de una empresa especializada en el diseño y realización de módulos de alfabetización tecnológica, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Ceuta 2000-2006), aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 1 de diciembre de 2005

Entidad contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de expediente: 75/05.

Objeto del contrato: La contratación de una empresa especializada en el diseño y realización de módulos de alfabetización tecnológica, acceso a la sociedad de la información, iniciación a la informática, acceso a internet, dirigidos a colectivos vulnerables apartados del mercado de trabajo.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento concurso.

Presupuesto de adjudicación: (322.000,00 euros).

Financiación: Con cargo a la medida 5.6 apoyo a iniciativas locales en un porcentaje de cofinanciación del 75 por ciento con recursos procedentes del Fondo Social Europeo y en un 25 por ciento con aportaciones de la Ciudad.

Fecha de adjudicación: 1 de diciembre de 2005.

Adjudicatario: «Academia Soce, Sociedad Limitada Unipersonal».

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.048.